

# **POLÍTICA**

# **DE AGENTES**

**EXTERNOS** 

**DE INFORMACIÓN** 

El presente documento es Copia Fiel del Original

Lizette Lazabara Herrera

Fecha: 30,10,23

Fedataria

**BGC-PO-004.00** 



### ١. **OBJETIVO**

Definir la Política de Agentes Externos de Información, de acuerdo a lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo de SERPOST S.A.

### II. ALCANCE

A los Directivos, Gerentes, funcionarios y personal de la Empresa.

### III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo Nº 685 Ley de Creación de SERPOST S.A.
- Estatuto Social de SERPOST S.A.
- 3.3 Código de Buen Gobierno Corporativo de SERPOST S.A.

### IV. POLÍTICA

La participación de agentes externos de información para la prestación de servicios de asesoría especializada debe ceñirse a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que SERPOST S.A., en relación a ello, implementa mecanismos internos que le permiten controlar su cumplimiento.

La contratación de agentes externos de información se dará cuando resulte necesario contar con un punto de vista externo, objetivo, imparcial y especializado con respecto a diferentes aspectos del desempeño empresarial y se ejecutará procurando que en su análisis se incorporen aspectos que hagan posible la comparación con otras empresas del ámbito en el cual se desenvuelve SERPOST S.A.

# **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 1. El presente documento actualiza a la Política de Agentes Externos de Información, aprobada mediante Acuerdo de Directorio Nº 046-2019 de fecha 13 de junio de 2019.
- 2. HISTORIAL DE CAMBIOS

DOCUMENTO	ACUERDO	FECHA
Política de agentes externos de información	046-2019	13.06.19

### VI. **AUTORIZACIÓN**

El presente documento queda aprobado por el Directorio de SERPOST S.A.

THE RESERVE THE PROPERTY AND ADDRESS THE PARTY AND ADDRESS THE PAR	SHE AND PROPERTY OF THE PARTY O
Serpos	o del Perú
El presente documento es C	Copia Fiel del Original
Reg.: 2293 Fecha: 30110123	Lizette Lazabara Herrera Fedataria











## TRANSCRIPCIÓN Nº 119-2023

La Abogada que suscribe en calidad de Secretaria de Directorio, designada como tal mediante Acuerdo N° 026-2022 adoptado en la sesión de Directorio N° 722 de fecha 11 de mayo de 2022 certifica que la presente transcripción es copia fiel de la parte pertinente del **Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de SERPOST S.A.**N° 769 de fecha 25 de octubre de 2023, la misma que se realizó bajo la presidencia del Sr. ENRIQUE PRADO LOPEZ DE ROMAÑA, y contó con la participación de los señores Directores GERARDO CARLOS REINHOLD FREIBERG PUENTE y ROSA EDELMIRA TORRES HUAYANÉ, dentro de la cual se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

## I. "ORDEN DEL DÍA

1.1. Aprobación de actualización de Políticas con más de 03 años de antigüedad.

## ACUERDO Nº 060 - 2023:

- 1º APROBAR la nueva versión de las Políticas de Accionistas Minoritarios, Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, Agentes Externos de Información, Prevención y Solución de Conflictos, Administración de Conflictos de Interés y Manejo de Información No Pública, en los términos expuestos en los documentos adjuntos al Informe Nº 059-D/2023, que obran como antecedentes de la presente sesión, dejando sin efecto las versiones anteriores de las referidas Políticas.
- 2° DISPONER que la gestión de la empresa cumpla con difundir las nuevas versiones de las Políticas detalladas en el numeral precedente.

Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del Acta para su inmediata tramitación."

Los Olivos, 27 de octubre de 2023

Carmen Angélica Camargo Del Águila Secretaria Letrada del Directorio SERPOST S.A.



Firmado digitalmente por: CAMARGO DEL AGUILA Carm Angelioa FAU 20256136865 har Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27/10/2023 14:33:29-05